

tal, y de la Repuesta q. le diese formen Testim. para lo
curso q. se ovan intentar en defensa de los dias de esta
Ciudad para dho nombramiento

Secundamente a V. Magestad por el Sr. D. Juan Pexmides y Salazar
Leonardo Lueyo Alcalde mayor desta Ciudad, proveido en fuerza de lo ocurrido
saca por Ex. no
delo Reyno. no
Ex. de la Reyna a Leonardo Lueyo y Goico, en convecuen-
cia del R. titulo que presento, con el memorial de Antonio
Perez Lazaro Ex. numerario, asignandole a su oficio, con
aprovacion de esta R. Junta: En el qual hecho acaregado
S. Alcaide mayor de los dictamenes de los Car. Revisores, y
del R. Titulo de S. M. expedida en el año pasado de setecientos
cinquenta y nueve, quando no havia lugar a la citacion
de la R. de S. M. expedida en el año pasado de setecientos
seis, por tres Car. Revisores y q. el referido Leonardo Lue-
yo, en su empleo en documento de dho R. Titu-
lo, y en el referido oficio, reservando a la Ciudad un dia
de su ausencia q. repita un recurso en este asunto en la forma q.
luego se comperiente y con lo demas q. contiene dho auto
de S. M. de la fecha = Y la Ciudad havendolo oido se con-
formo con lo mandado en dho auto, demitiendo por Ex. no
delo Reyno al dho Leonardo Lueyo y Goico q. el titulo
presentado se copie en el libro de Cartas R. y q. se hagan
los recursos q. estan acoroados y que entretanto el Coen-
dor se practique lo q. le esta encargado
Año de 1709. El Sr. D. Diego Parra Revisor actual, del executor, pro-
curador de la Real Audiencia de V. Magestad, que de experimenta en esta
Ciudad y de su jurisdiccion, por el precio impreso de ocho quar-
tos el arambre a q. se le precisa vender a los taxerrenos
y q. por esta causa han cesado muchas tierras, por ser
ninguna la coleccion q. se ha cobrado en esta jurisdiccion

